



De acuerdo con lo establecido en el art. 65 de los estatutos de la Universidad de Granada y el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología, se le convoca, como miembro del Consejo de Departamento de Estomatología, a la reunión ordinaria del mismo que se celebrará el próximo jueves, 19 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, tanto de forma presencial en el Salón de Grados de la Facultad de Odontología (aforo limitado a 38 asistentes) como telemática accediendo a la "Google GSuite UGR" en el enlace <https://go.ugr.es> identificándose como usuario con su cuenta ".....@go.ugr.es" y la contraseña de su email de ugr. A continuación, acceda a MEET y copie en su navegador el siguiente enlace a la reunión del Consejo: <https://meet.google.com/spa-isuk-pqf>

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores. Todas las actas pueden consultarse en el banner de la página principal de la web del Departamento.
2. Informe del Sr. Director del Departamento.
3. Bienvenida a los nuevos miembros y Constitución del Consejo del Departamento tras las elecciones totales al mismo.
4. Renovación de las distintas comisiones y tribunales del Departamento.
5. Aprobación si procede de los objetivos elegibles para el Contrato Programa 2020-2021.
6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Director abre la sesión justificando la ausencia del Sr. Secretario, el profesor Bravo Pérez que en el día de ayer sufrió un accidente con fractura de la tibia. En su lugar actúa como Secretaria la profesora Sánchez Aguilera.

1. En el primer punto del orden del día, se aprueban por asentimiento todas las actas de las sesiones anteriores del Consejo del Dpto.
2. En el segundo punto, el Director informa de que va a iniciarse el proceso de elección del Director/a del Dpto. que, siguiendo las instrucciones de la Secretaría General de nuestra Universidad, debe realizarse a partir de la segunda semana del mes de diciembre, en la que se habilitará un sistema de voto telemático.
3. En el tercer punto, se da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo tras las elecciones totales. Se da lectura de los nombres de los cuatro nuevos miembros, todos ellos del sector del estudiantado.
4. En el cuarto punto del orden del día, se procede a la renovación de la Junta de Dirección, la Junta Electoral, el tribunal de examen/revisión del Dpto. y de las dos comisiones permanentes: la Comisión de Docencia y la Comisión de Investigación según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento. Se presentan distintas candidaturas y se completan en su totalidad las juntas, el tribunal y las comisiones. La composición final de las mismas puede consultarse en el documento anexo.
5. En el quinto punto, el Sr. Director hace una propuesta de cinco objetivos elegibles para el Contrato Programa correspondiente al curso 2020-21. La propuesta se basa en las posibilidades reales del Departamento para alcanzar la máxima puntuación en cada uno de ellos. Los objetivos propuestos son los siguientes:



- DE5 Sostenibilidad Ambiental
- DE6 Prevención de riesgos laborales y gestión de materia-les peligrosos y residuos
- DE7 Atención al estudiantado con discapacidad y otras NEAE
- DE9 Patrimonio
- DE10 Identidad Visual Corporativa

Se aprueba por asentimiento la elección de los cinco objetivos elegibles anteriormente citados.

6. En el apartado de ruegos y preguntas, el alumno D. Pablo Antonio López Galindo realiza una sugerencia acerca del tiempo de duración de algunos exámenes, donde hay escasez del mismo para responder a algunas preguntas por su complejidad. Pide que la duración del examen se ajuste a la complejidad del mismo y que no sea un factor penalizador para el estudiante. La profesora Pilar Baca García interviene alegando que, en el caso particular de su asignatura, aunque los exámenes tienen una duración limitada, la limitación en el tiempo no ha sido un factor determinante en los resultados del mismo ya que más del 80% de los estudiantes entregaron el examen antes del tiempo establecido. Asimismo opina que esas sugerencias deberían hacerse al profesorado de la asignatura afectada y no al Consejo del Departamento. El Sr. Director recuerda que el desarrollo de los exámenes de cualquier asignatura debe ajustarse a lo especificado en la correspondiente Guía Docente. El profesor Pablo Galindo Moreno pide la palabra para indicar que él si cree que el foro adecuado para hacer estas sugerencias es el Consejo del Departamento. De igual forma, sostiene que el comentario realizado por el alumno no iba dirigido ni a la profesora Baca ni a su asignatura, sino que era una reflexión general con respecto a la situación de los exámenes.

El alumno Pablo Antonio López Galindo pregunta acerca de cómo va a ser la evaluación de los estudiantes que, en el momento de la misma, sean positivos para el coronavirus o estén obligados al confinamiento por contacto estrecho. El Sr. Director le responde que, cada situación debería ser tratada de forma individualizada, existiendo, en principio, dos alternativas: 1) Habilitar un mecanismo alternativo de evaluación "no-presencial" o 2) posponer la evaluación presencial al momento en que pueda desarrollarse. En el supuesto de darse esta situación, el estudiante debería contactar con las distintas asignaturas para ver que alternativa le ofrecen.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo la asistencia tanto presencial como telemática de los miembros del Departamento, se cierra la sesión del consejo a las 11:55 horas de la fecha abajo indicada.

Granada, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

P.O.

Fdo. Fátima Sánchez Aguilera